

**PALABRAS DEL MAESTRO FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, AL RENDIR SU TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.**

El día de hoy, ante los tres poderes del estado y la sociedad jalisciense, rindo por tercera ocasión el informe anual de las actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en la procuración, defensa y difusión de los derechos humanos durante 2009, tal como lo establece la ley.

Como representante de esta noble institución, hablo en nombre propio y en el de todos los servidores públicos que la integran, quienes con su trabajo diario construyen, junto con la sociedad, un Jalisco más consciente de sus derechos, de sus obligaciones y de los límites que la propia ley impone a las autoridades.

Como resultado de un largo proceso de lucha, la exigencia del respeto a los derechos humanos crece paulatinamente no sólo en Jalisco, sino en el mundo entero. Así lo demuestran los indicadores del trabajo efectuado por los organismos públicos de defensa de los derechos humanos. La sociedad acepta y confía cada vez más en el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos fundamentales.

Durante 2009 esta Comisión recibió 15 mil 800 quejas, 51.7 por ciento más respecto a 2008 y 416 por ciento en relación con 2007. A diferencia de años anteriores, en los que se denunciaban mayoritariamente casos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia, destacaron los temas ambientales, de educación, libertad de tránsito y residencia, desarrollo y salud, entre otros.

Resaltan las 2 mil 531 quejas colectivas por probables deficiencias en el transporte público y las 6 mil 538 contra la línea 2 del macrobús.

Ha sido meta de esta administración abatir el rezago. Por esta razón, además de dar trámite a las inconformidades que se presentaron en el transcurso del año, las visitadurías lograron concluir los expedientes de tres años, de 2005 a 2007.

La Ley que rige este organismo privilegia la conciliación para solucionar casos en los que quedaron demostrados violaciones no graves de derechos humanos. A través de esta herramienta jurídica, la Comisión resolvió 476 asuntos en materia de seguridad pública, readaptación social, reparación de daños, educación, discriminación y derechos ambientales.

Ejemplo de ello fue el compromiso que asumió el Sistema de Tren Eléctrico Urbano para instalar grúas de ascenso para personas con discapacidad en las quince rutas alimentadoras del macrobús, con el fin de brindar total acceso a este grupo vulnerable y a los adultos mayores.

La Comisión dictó 479 medidas cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos; gracias a las cuales se logró la localización de 40 personas detenidas y el cese de la incomunicación de algunos quejosos. Los casos más recurrentes que ameritaron

este tipo de acciones tienen que ver con las llamadas revisiones de rutina, las detenciones arbitrarias, protección al medio ambiente y la salud.

Una manera de evitar la doble victimización de las personas que han sido afectadas y que acuden a la Comisión en busca de ayuda es a través de la orientación jurídica y canalización a las instituciones adecuadas. Con este fin, se atendió a 10 mil 163 personas, cifra que representa un aumento de 9.3 por ciento respecto al año pasado y de 30.9 en relación con 2007.

La responsabilidad del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos es incidir en la disminución de las conductas violatorias por medio del estudio, difusión y capacitación de servidores públicos y de la sociedad en general. Participaron en estas actividades 17 mil 300 personas; 11 mil 411 de ellas a través de cursos, talleres, conferencias y foros; y el resto mediante la distribución de material institucional, lo que representa un incremento de alrededor de 10 por ciento comparado con el año pasado.

Junto con otras instituciones, la Comisión coordinó dos diplomados: uno de derechos humanos, seguridad pública y procuración e impartición de justicia; y otro sobre tortura.

Estos temas constituyen dos grandes preocupaciones en el país, por lo que fue necesario concienciar tanto a la sociedad como al gobierno sobre su importancia, efectos, causas y posibles soluciones.

Los señalamientos por probable tortura reclamados durante 2009 contra elementos de la Policía Investigadora disminuyeron: en 2008 y 2009 se recibieron 14 y 31 quejas, respectivamente, mientras que de 2002 a 2007 la media fue de 139; sin embargo, no debe existir ni un solo caso de tortura. Urge que el procurador de Justicia vigile este actuar y realice las acciones necesarias para que la proscriba.

Hoy existe una nueva forma de esclavitud, donde la dignidad y la libertad de los individuos quedan completamente vulneradas: la trata de personas. Autoridades y organismos de defensa y protección de los derechos humanos coordinamos esfuerzos para integrar el Comité Regional contra la Trata de Personas; su erradicación debe ser un trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones internacionales y sociedad en general.

En este sentido, el 9 de julio de 2009, en las instalaciones del DIF Jalisco se llevó a cabo la sesión plenaria del Comité Regional Centro-Occidente contra la Trata de Personas, coordinado por la CNDH, desde su oficina regional en Aguascalientes, el Sistema DIF Jalisco, el Gobierno del Estado y la Comisión estatal.

En vísperas de la conmemoración de los 200 años de la abolición de la esclavitud, promulgada desde nuestro estado por el libertador Miguel Hidalgo, es paradójico que este delito que violenta la dignidad humana se incube gracias al vacío legal que impera. Es impostergable que Jalisco legisle en esta materia, pues, aunque en menor cantidad respecto a otros estados, es un lugar de origen, tránsito y destino de este mal que afecta tanto a niños y niñas, como a mujeres y hombres mayores de edad.

Reitero la necesidad de homologar las legislaciones estatales de las entidades federativas que componen la república mexicana en la tipificación de este delito y exhorto al Congreso del Estado para que legisle la trata genérica, ya que el Código Penal de Jalisco sólo prevé la trata en menores de edad.

En 2009 la Comisión defendió los derechos de la mujer a través de tres recomendaciones en la que se documentaron transgresiones de manera directa, y otras más de forma indirecta.

Con el fin de erradicar la violencia intrafamiliar, la Comisión brindó 436 orientaciones psicológicas; 337 a mujeres. El daño psicológico es el indicador de maltrato con mayor impacto, por encima del físico, y es el cónyuge quien generalmente comete la agresión.

Es impostergable activar los mecanismos legales aplicables como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Atención a la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco y la norma oficial 190 SSA1 1999, con el propósito de lograr una verdadera protección a las víctimas de violencia intrafamiliar.

En relación con los derechos de la niñez, es urgente que los programas del Estado y los municipios se fortalezcan; se creen albergues especializados en las diferentes problemáticas sociales o psicológicas, donde se clasifiquen los perfiles de cada menor de edad para canalizarlos al lugar idóneo que responda a sus necesidades. En las visitas realizadas a los albergues y casas hogar se advirtió que la mayoría están ahí por maltrato físico, psicológico o sexual recibido de sus padres, o bien por abandono.

Al dar seguimiento a la investigación de quejas presentadas a favor de estudiantes menores de edad, la Comisión advirtió que algunos profesores todavía aplican métodos disciplinarios inadecuados, como maltratos físico y psicológico que afecta la calidad de enseñanza y la autoestima, lo que provoca la deserción.

El fenómeno del bullying en los centros educativos fue mencionado de manera reiterada por padres de familia que se presentaron a la Comisión en busca de ayuda. Es inaplazable que se establezcan campañas para evitar que persistan actos de agresividad entre el alumnado.

Personal de la Comisión visitó en 43 ocasiones las comunidades indígenas wixaritari, nahuas de la sierra de Manantlán y los cocas de la rivera de Chapala para incidir en la prevención de violaciones a sus derechos humanos; lamentablemente los habitantes de estos pueblos continúan en los últimos sitios en los indicadores de desarrollo humano. La deuda de las autoridades es muy grande, ya que además de no garantizarles sus derechos sociales, con frecuencia, mediante acciones impositivas, vulneran sus derechos a la identidad y autonomía, pasando por encima de su cosmovisión, usos y costumbres.

Algunas actividades destacadas con integrantes de pueblos y comunidades indígenas fueron: celebración del Día de la Lengua Materna con migrantes indígenas de la zona metropolitana; conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la comunidad wixaritari de San Sebastián; consulta infantil con niñas y niños del pueblo wixaritari; visitas a albergues con los pueblos wixaritari y nahua; y asistencia a todas las asambleas convocadas por autoridades tradicionales y agrarias.

Por segundo año consecutivo, la Comisión llevó a cabo el “Ciclo anual de conferencias magistrales en actualización de derechos humanos”, esfuerzo en el que destacó el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Con ellas, acercamos a los ciudadanos información sobre diferentes temas, desarrollados por expertos nacionales.

El trabajo con las organizaciones de la sociedad civil fue también durante 2009 una directriz importante. En este renglón llevamos a cabo reuniones con más de 100 asociaciones, con el claro propósito de conocer sus necesidades más apremiantes, inquietudes y cuestionamientos.

Los resultados de estos encuentros se concretaron en acciones comunes como seminarios, congresos, foros, actividades de capacitación, coedición de libros, planeación de estrategias para la prevención y protección de los derechos humanos.

La Comisión firmó un total de 13 convenios con instituciones educativas, autoridades, asociaciones civiles, comisiones homólogas y colegios de profesionistas, todos ellos con los claros objetivos de capacitar a la sociedad y a las autoridades.

Uno de los logros importantes de la vinculación institucional fue la iniciativa de Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, donde este organismo participó como impulsor. La promulgación de esta ley es un gran avance porque se pasa de tener una política asistencial al establecimiento de un mecanismo de desarrollo integral que permitirá generar nuevas políticas públicas y combatir la discriminación.

Hago un reconocimiento público a la voluntad política de los integrantes de la legislatura pasada, que después de un largo proceso aprobaron esta ley y con ello respondieron a una demanda social planteada a través de diversos organismos civiles. El paso siguiente es la expedición del reglamento, por lo que exhorto a la nueva legislatura a continuar con este proceso que pone a Jalisco a la vanguardia.

La Comisión de nuevo hace un llamado al Congreso del Estado y a las administraciones públicas para que demos un claro ejemplo de algo justo: del desarrollo y la incorporación laboral de 1 por ciento en la plantilla laboral para personas con discapacidad, con vista a un aumento paulatino. Es a la Secretaría del Trabajo a la que le asiste el tema de diseñar las políticas públicas en materia laboral, por lo que le solicito que considere esta propuesta y la retome en sus planes y programación de estrategias.

En el periodo que se informa fueron emitidas 36 recomendaciones, número que deja un precedente histórico en la trayectoria de esta institución. Veinte de ellas relacionadas con la seguridad pública; tres con daños al medio ambiente; cinco con violaciones a la legalidad y a la seguridad jurídica; cuatro con los derechos de los niños; dos con negligencia médica; una por ejercicio indebido de la función pública; y otra más por la violación de los derechos a la salud.

De estas 36 Recomendaciones, 30 fueron aceptadas por la autoridad, cuatro están pendientes de aceptación y las otras dos no fueron aceptadas.

Es importante destacar la reconsideración por parte de la Procuraduría de Justicia en la Recomendación 16/08, al haber aceptado reparar el daño a los deudos de un agraviado; así como el cumplimiento de la 32/08 dirigida al organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, al reparar el daño a la agraviada.

El Ayuntamiento de Guadalajara aceptó garantizar a los ciudadanos su derecho a la libre manifestación de ideas y de reunión pacífica, solicitado en la Recomendación 16/09. De acuerdo con su respuesta, en las concentraciones públicas de gran número de personas el director Seguridad Pública vigilará que los policías no desalienten estos derechos.

La Recomendación 28/09 sentó un precedente en Jalisco para fortalecer los derechos de los periodistas y que su labor sea protegida con responsabilidad por los gobiernos. Nueve policías de Guadalajara violaron los derechos a la legalidad, seguridad jurídica y libertad de expresión de cuatro comunicadores. El ex presidente municipal aceptó garantizar los principios de libertad de expresión y prensa, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración de Chapultepec. Confío en que la nueva administración cumplirá a cabalidad este compromiso para hacer frente a la violencia contra los periodistas y proporcionarles seguridad en el desempeño de sus funciones.

Al aceptar la Recomendación 30/09, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses ordenó a los peritos considerar como prioritaria la emisión de los dictámenes de alcoholemia y la pronta participación en la toma de muestras y entrevistas, para evitar en lo posible que la demora en

recabar el dictamen químico y clínico mejore la situación jurídica de los posibles responsables de un delito.

Destaca el incumplimiento del ex director de seguridad pública municipal de Tonalá, quien aceptó la recomendación 13/09, en la que se comprometió a brindar servicios médicos y psiquiátricos a una persona que fue lesionada por un elemento policiaco, quien disparó sobre él su arma de fuego sin motivo alguno. Asimismo, tampoco instauró el procedimiento administrativo correspondiente.

Se le solicita a Juan Antonio Mateos Nuño, actual presidente municipal de Tonalá, que refrende el compromiso institucional que la pasada administración adquirió con este organismo y cumpla dicha Recomendación.

Por segunda ocasión, en la Recomendación 12/09 la Procuraduría de Justicia archivó la averiguación previa iniciada contra policías investigadores que, sin identificarse y con lujo de violencia, se introdujeron en un inmueble, lo catearon sin contar con una orden expedida por la autoridad competente y detuvieron a una persona. Urge que se revise tal determinación y se impongan las medias necesarias para que no se repitan hechos similares.

En la recomendación 22/09 se acreditó la violación de la legalidad, la salud y la prestación indebida del servicio público, derivada de las lesiones que sufrió un menor dentro de la unidad deportiva Zapopan, que le ocasionaron el acortamiento del miembro pélvico izquierdo que le genera dificultad para caminar.

Este organismo defensor hace un llamado al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez para que de forma inmediata dé cumplimiento a dicha resolución que recayó en el procedimiento de responsabilidad patrimonial, en el que se ordena indemnizar al padre del menor lesionado.

Aún cuando las recomendaciones no tienen un carácter vinculatorio, cuando una autoridad no la acepta es un indicador nada halagüeño en la construcción de un estado democrático. Me sumo a la propuesta del doctor Raúl Placencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y aplicable al caso particular, solicito respetuosamente al Congreso del Estado legisle para que aquellas autoridades que se nieguen a aceptar dichas resoluciones den cuenta a esa soberanía y a la sociedad sobre las causas y argumentos jurídicos que sustenten su negativa.

Durante 2009 se solicitó la instauración de 266 procedimientos de responsabilidad administrativa, 146 por ciento más respecto del año anterior, el índice más alto en los registros de la Comisión; en tanto que se pidió el inicio de 143 averiguaciones previas en contra de los servidores públicos involucrados dentro de las recomendaciones que, en comparación con 2008 se elevaron 169 por ciento.

De acuerdo con la ley que la rige, la Comisión está facultada para solicitar la reparación del daño cuando se hayan vulnerado las garantías de los gobernados, lo que representa una responsabilidad ética para que el estado reivindique a los agraviados en su dignidad. Esta administración ha conseguido por concepto de reparación del daño el pago de un monto de un millón seiscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y siete pesos.

La negativa de algunas dependencias municipales y estatales para reparar el daño solicitado en la Recomendación 22/09 sentó un precedente. El argumento fue que se convertiría en motivo de observación en la cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Esta apreciación es jurídicamente errónea, pues, consultado por este organismo, el auditor superior del estado afirmó que una erogación por la reparación del daño solicitada en las recomendaciones no puede considerarse como una indebida aplicación de recursos públicos, ni ser motivo de observación al revisar la cuenta pública, ya que los recursos se tomarán de la partida presupuestaria prevista en el artículo 5º de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios.

Hago un exhorto a las autoridades estatales y municipales para que sigan el ejemplo de las que aceptan reparar daños, bajo la premisa de que los actos de sus gobernantes deben estar impregnados de un profundo respeto a los derechos humanos.

La readaptación social que lleva a cabo el estado tiene como fin lograr que el sujeto que transgredió la ley se reinserte nuevamente en la sociedad sin volver a causarle daño, por lo que si no se lleva a cabo de manera idónea, ésta resultaría nuevamente afectada y no se cumpliría con los fines sociales.

Es por ello que los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, con la coordinación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizamos año con año una supervisión penitenciaria, con bases metodológicas y profesionales que tienen un alto grado de confiabilidad.

En el diagnóstico de 2007, Jalisco se ubicó en el undécimo lugar; en 2008 en el quinto sitio, y en 2009 ascendió al cuarto lugar con una calificación de 7.96, sólo por debajo de Aguascalientes, Tlaxcala y Coahuila. Esta calificación superó el promedio del país que fue de 6.48.

La calificación de 2009 se debe a los avances en diversos rubros, como el mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria, la mejoría de algunos espacios en diversos centros y las respuestas que dieron los internos al momento de ser entrevistados respecto a las condiciones en las que se encuentran y el trato que reciben.

Es claro que hay avances, pero no son suficientes, por eso emitimos un pronunciamiento dirigido al gobierno del estado, con propuestas específicas tendentes a convertirlos en verdaderos centros de readaptación social, y a las que le daremos un seguimiento puntual. Es urgente abatir la sobrepoblación en los tres reclusorios de Puente Grande; el hacinamiento y la insuficiente atención de las áreas técnicas indiscutiblemente afecta los derechos humanos de los internos.

La Comisión supervisó también el respeto a los derechos humanos en los espacios destinados para la custodia de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral. Es en este tema donde existe el mayor rezago; urge trabajar y dar soluciones.

Aprovecho este espacio para hacer un enérgico llamado a las autoridades correspondientes con motivo del incumplimiento de la Recomendación 1/09, emitida por concepto de la violación al derecho humano a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por la contaminación del río Santiago.

Luego de un balance sobre el cumplimiento de los puntos aceptados por las autoridades, informamos que el Ejecutivo del Estado tiene un avance de 42.5 por ciento; la Comisión Estatal del Agua, 70 por ciento; y el SIAPA, 26 por ciento.

Urge que los nuevos ayuntamientos se comprometan de manera activa en la solución inmediata de la contaminación del río Santiago. Igual exhorto merece la Secretaría de Salud, cuyas

acciones no han sido sólidas. La Comisión ha hecho su parte respecto a esta realidad. La respuesta, no a la institución, sino a los jaliscienses, está en sus manos.

Si bien es cierto que todos estos avances se han logrado gracias a la voluntad política de algunas autoridades, también lo es que en gran medida se debe al empeño de todos aquellos servidores públicos que trabajan en la defensa de los derechos humanos de esta entidad. La demanda social ha ido en aumento y ello ha implicado redoblar esfuerzos, y aumentar los recursos materiales y humanos, tarea que ha sido posible gracias al apoyo que brindaron los diputados de la 58 Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, quienes a efecto de fortalecer la cultura del respeto irrestricto a los derechos humanos, brindaron apoyo a esta institución mediante el aumento presupuestal que fue de un 40 por ciento para 2008 y de un 33 por ciento más para 2010.

La defensa de los derechos fundamentales debe ser un tema prioritario en la agenda del estado; es a través del fortalecimiento de los organismos públicos que se logrará la consolidación de un estado de derecho.

En sintonía con la regionalización administrativa que puso en marcha el Gobierno del Estado, la Comisión reconoce que otro de los retos fundamentales en la defensa de los derechos humanos en el estado es lograr la apertura de oficinas en las 12 regiones que integran el territorio.

A la fecha sólo se cuenta con cinco oficinas regionales, situadas en Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Colotlán y Puerto Vallarta, lo que implica una cobertura muy limitada. Es urgente facilitar a los pobladores de esas regiones el acceso a esta institución.

El 4 diciembre de 2009 fui elegido por unanimidad para presidir la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos los próximos. Hay en esta elección un reconocimiento implícito del trabajo y los avances que hemos realizado en el estado como institución. El cargo ha sido asumido con responsabilidad y sensibilidad, pues corresponde estrictamente a la Comisión de Jalisco, no al presidente de la institución. Desde este nuevo encargo promocionaremos y fortaleceremos la cultura de los derechos humanos en beneficio de los mexicanos.

La Comisión continúa su labor con irrestricto apego a la ley y con la mira puesta en que Jalisco sea un estado donde sus habitantes tengan la garantía de que sus derechos serán reconocidos y respetados por las autoridades. Todavía falta trabajo, pero esta institución va por buen camino en la búsqueda de un verdadero estado democrático y de derecho para poder vivir y convivir con justicia y paz social.